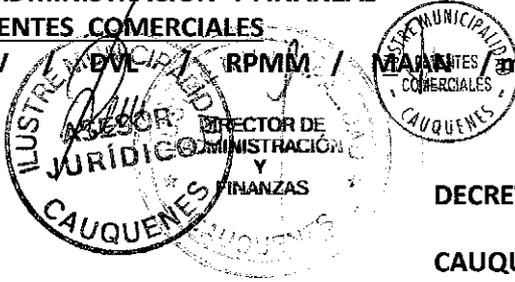


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV / DVL / RPMM / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº 4039

CAUQUENES

20 SEP. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente comercial Provisoria a FENIX CHILE E.I.R.L., RUT.: 76.463.603-1, para el giro "Escuela de Conductores" en Avda. Claudina Urrutia N° 404, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Declaración jurada de Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
 - ✓ Constitución de la Sociedad;
 - ✓ Resolución N° 2207470923;
 - ✓ Contrato de arrendamiento;
 - ✓ Certificado de Informaciones previas N° 951 de fecha 31 de agosto de 2022;
 - ✓ Certificado de Distribución de Capital;
 - ✓ Patente pagada en comuna de Talca;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento a la patente comercial provisoria, con el giro "Escuela de Conductores", a nombre de FENIX CHILE E.I.R.L., RUT.: 76.463.603-1, ubicada en Avda. Claudina Urrutia N° 404, comuna de Cauquenes. A contar del 08.09.2022, hasta el 07.09.2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALISE ARANES VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Mery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes